Informe CEO N°062/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 03 de Agosto de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 58/2020 - SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE AUDITORÍA INTERNA - ID N° 378179. TERCER LLAMADO".**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y por Resolución Nº 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*" y en consideración a la Resolución N° 9, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación no se tuvo la cantidad mínima de ofertas, la Unidad Operativa de Contratación procedió a realizar la prórroga del presente llamado, conforme se expone en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 14/2021 de la presente contratación.

1.2 Transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	378179				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE AUDITORIA INTERNA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	9-Junio-2021	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficinas de la UOC - 4º piso del edificio BCP				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Efigenio Silva, Jefe de la División Seguimiento de la Ejecución Contractual, Registro y Seguimiento de Proveedores de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	N/A.				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80096032-7	Interop Paraguay S.A.	javier_duarte@interop-la.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Interop Paraguay S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 320.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Interop Paraguay S.A.	0	1643641	NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

N/A.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67 del Decreto 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Persona Física).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Persona Física).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Persona Jurídica).
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*). (Persona Jurídica).
g) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas (*). (Consorcios).
h) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Consorcios).
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (*). (Consorcios).
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. (*)

INCISO	a	b	c	d	e	f	g,h,i,j
INTEROP PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Verificada la oferta presentada surge que la firma se ajusta sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N°2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de la oferta, siguiendo los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha

cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

A continuación, se procede en exponer la oferta económica de la firma:

INTEROP PARAGUAY S.A.

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INC.)
1	Servicio de soporte para la Programación de Scripts para el Software ACL de la Auditoría Interna.	Hora	Unidad	1	320.00	320.000
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)						**320.000**

Monto Mínimo: ₲. 63.000.000.-
Monto Máximo: ₲.126.000.000.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto, al ser la firma **INTEROP PARAGUAY S.A.** la única oferente susceptible de analizar en las siguientes etapas, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación con margen de preferencia a productos y servicios con Certificados de Origen Nacional.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE N° 103/2021 de fecha 05/07/2021 remitida a la firma INTEROP PARAGUAY S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de programación de scripts para software ACL a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo establecido para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	**CUMPLE**

Curriculum vitae del coordinador técnico (desarrollador), conforme al Formulario incluido en el Anexo C de la Carta de Invitación, así como la documentación e información requerida en el mismo.	**CUMPLE**

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Que, por **MEMORANDO A.I. Nº 0154/2021** de fecha 23 de julio de 2021**,** la Auditoría Interna**,** se expide en relación a la oferta presentada en los siguientes términos:

En relación al tema de referencia y dando cumplimiento a lo solicitado en MEMORANDO GPL.UOC.DCMe.S CD N° 049/2021, de fecha 09 de junio de 2021, cumplimos en remitir nuestra evaluación:

CD N° 58/2020 - SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA (TERCER LLAMADO) - ID N° 378179

- ***EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO C – ANEXO TÉCNICO***

a) Experiencia requerida

Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	***CUMPLE*** *Páginas 6 y 7* *(1._INTEROP_PARAGUAY_S.A..pdf)*
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de programación de scripts para software ACL a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo establecido para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	***CUMPLE*** *Orden de Compra Nº 103/18 BCP, 20/12/2018, Monto:* ***Gs. 53.550.000*** *Archivo adjunto* *Oc.pdf* *Factura Nº 001-001-0000303, 19/06/2019, Monto:* ***Gs. 10.915.000*** *Archivo adjunto* *05-2019.pdf* *Factura Nº 001-001-0000317, 20/08/2019, Monto:* ***Gs. 17.110.000*** *Archivo adjunto* *08-2019.pdf* *Factura Nº 001-001-0000336, 13/11/2019, Monto:* ***Gs. 35.400.000*** *Archivo adjunto* *11-2019.pdf* *Factura Nº 001-001-0000345, 16/12/2019, Monto:* ***Gs. 19.470.000*** *Archivo adjunto* *16-12-2019.pdf* *Factura Nº 001-001-0000346, 17/12/2019, Monto:* ***Gs. 23.305.000*** *Archivo adjunto* *12-2019.pdf*

b) Capacidad Técnica

Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual garantice que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en el Anexo C de la Carta de Invitación.	***CUMPLE*** *Página 12 y 19* *(1._INTEROP_PARAGUAY_S.A..pdf)*
Curriculum vitae del coordinador administrativo (Contador Público), conforme al Formulario incluido en el Anexo C de la Carta de Invitación, así como la documentación e información requerida en el mismo.	***CUMPLE*** ***CP. Emilio Rafael Nicola Batista*** *Páginas 20 al 26* *(1._INTEROP_PARAGUAY_S.A..pdf)*
Curriculum vitae del coordinador técnico (Ingeniera en Sistemas), conforme al Formulario incluido en el Anexo C de la Carta de Invitación, así como la documentación e información requerida en el mismo.	***CUMPLE*** ***Ing. Mariana Andrea Pujals*** *Páginas 27 al 32* *(1._INTEROP_PARAGUAY_S.A..pdf)*
Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por todo el plazo de prestación del servicio. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones, las reparaciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	***CUMPLE*** *Página 11* *(1._INTEROP_PARAGUAY_S.A..pdf)*
Fotocopia simple del documento o el Formulario N° 4 del Anexo D debidamente completado y firmado por el autorizante; en virtud del cual se acredite fehacientemente que el Oferente es Representante Autorizado del Software ACL en Paraguay o que está autorizado por el Fabricante del software para realizar el servicio de programación de scripts.	***CUMPLE*** *Fotocopia simple* *Página 16* *(1._INTEROP_PARAGUAY_S.A..pdf)*

b.1) ANEXO C- FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE

COORDINADOR TÉCNICO

Datos Personales:	***Requerimientos***
Nombre(s)	*Mariana Andrea*
Apellidos(s)	*Pujals*
Fecha de Nacimiento	*20/02/1973*
N° de Cedula	*23.103.686*
Formación Académica:	
Nivel Secundario	***Exigido***
Especialidad	*Perito Mercantil*
Año de Egreso	*1992*
Nivel Terciario*	***Exigido***
Titulo obtenido (Ingeniero de Sistemas o Licenciado en Análisis de Sistemas o Licenciado en Contabilidad).	*Ingeniera en Sistemas Informáticos, 2007*
Universidad	*UAI – Universidad Abierta Interamericana, Argentina*
***Experiencia especifica como programador ACL (como mínimo tres) *** **	***Exigido***
Nombre de la empresa/institución	***Banco Galicia (Argentina)*** *Archivo adjunto* *(Carta de declaracion Banco Galicia.pdf)*
Teléfono	*+54 9 11 4439-8558*
Nombre de la empresa/institución	***Banco Neuquen (Argentina)*** *Archivo Adjunto* *(Carta de declaracion Banco Neuquen.pdf)*
Teléfono	*+54 299 4496643*
Nombre de la empresa/institución	***Falabella Retail (Argentina)*** *Archivo adjunto* *(Carta de declaracion Falabella.pdf)*

Teléfono	*+54 810-999-8878*
El Oferente deberá adjuntar la fotocopia simple del título correspondiente al Nivel Terciario de Ingeniero de Sistemas o Licenciado en Análisis de Sistemas o Licenciado en Contabilidad.	***CUMPLE*** *Páginas 31 y 32* *(1.INTEROP_PARAGUAY_S.A. pdf)*

- ***ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Punto 30 b de la Carta de invitación)***

N°	***DESCRIPCIÓN DEL BIEN***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***INTEROP PARAGUAY S.A.***	***PRECIO DE REFERENCIA***	***VARIACIÓN ENTRE EL PRECIO DE LA OFERTA Y EL PRECIO REFERENCIAL***
			PRECIO UNITARIO	***PRECIO UNITARIO***	
1	*SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACION DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORIA INTERNA*	*UNIDAD*	*₲ 320.000*	*₲ 321.621*	***-1%***

Con relación al cumplimiento de la Resolución DNCP 1890/2020 al observar el detalle, el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros de la citada resolución.

CONCLUSIÓN

Cabe destacar que, durante el proceso de evaluación de la oferta, fue remitida una Nota al oferente, solicitando ciertos documentos faltantes, los cuales fueron remitidos por el mismo, en tiempo y forma. Considerando todo lo expuesto, la empresa ***INTEROP PARAGUAY S.A****. cumple con los requisitos técnicos del presente llamado y sus precios se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° 1890/20 de Contrataciones Públicas.*

Fin de la transcripción parcial del informe técnico.

5.1 Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas.

Conforme al informe del área técnica la firma **INTEROP PARAGUAY S.A.** cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. En lo concerniente al precio cotizado, el mismo se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP Nº 1890/20.

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **INTEROP PARAGUAY S.A.,** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

Informe CEO N°062/2021.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA
5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, **con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta**, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19,** como ser entre otras: **Las personas físicas o jurídicas**, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; **Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades** que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; **Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado**. **(**)**	CUMPLE.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
8. Documentos legales.	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b) Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (**)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**NO APLICA.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad (**)	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. (*) Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
F. CAPACIDAD FINANCIERA.	**NO APLICA.**
G. EXPERIENCIA REQUERIDA.	
1. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de programación de scripts para software ACL a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo establecido para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	CUMPLE.
H. CAPACIDAD TÉCNICA.	
1. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual garantice que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en el Anexo C de la Carta de Invitación.	CUMPLE
2. Curriculum vitae del coordinador técnico (desarrollador), conforme al Formulario incluido en el Anexo C de la Carta de Invitación, así como la	CUMPLE

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
documentación e información requerida en el mismo.	
3. Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por todo el plazo de prestación del servicio. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones, las reparaciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE
4. Fotocopia simple del documento o el Formulario N° 4 del Anexo D debidamente completado y firmado por el autorizante; en virtud del cual se acredite fehacientemente que el Oferente es Representante Autorizado del Software ACL en Paraguay o que está autorizado por el Fabricante del software para realizar el servicio de programación de scripts.	CUMPLE
I. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS.	NO APLICA
J. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la carta de invitación a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de la firma **INTEROP PARAGUAY S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el mismo no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".*

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 126.000.000 (S.O.G. 261) y teniendo en cuenta que el presente llamado es abierto y que la suma total del monto máximo previsto asciende a la suma de ₲.126.000.000, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2020 - SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE AUDITORÍA INTERNA - ID N° 378179. TERCER LLAMADO",** conforme al siguiente detalle:

INTEROP PARAGUAY S.A.

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Servicio de soporte para la Programación de Scripts para el Software ACL de la Auditoría Interna	Hora	Unidad	1	320.00	320.000
PRECIO TOTALGUARANIES (IVA INCLUIDO)						**320.000**

Monto Mínimo: ₲. 63.000.000.-

Monto Máximo: ₲. 126.000.000.-

El plazo de vigencia del contrato será de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha que será establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la orden de compra.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR

Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2021.08.03 10:58:42 -04'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE

Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.08.03 12:24:23 -04'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

Antonio Nuñez

Firmado digitalmente por Antonio Nuñez
Fecha: 2021.08.03 15:32:14 -04'00'

Encargado de Despacho
Sub Gerente Gerencia de Administración y Finanzas

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON

Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2021.08.04 11:51:01 -04'00'

Encargado de Despacho
Gerencia General